

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO

ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: DORA MARIA VARGAS SAENZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 2019-00248-00.

De la liquidación de crédito actualizada presentada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

Dicho término corre los días 27, 28 y 29 de octubre de 2020.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso.

FIJACIÓN: 26 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.
DESEFIJACIÓN: 26 de octubre de 2020 a las 6:00 p.m.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria